



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 30709/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Mónica B. Gordillo** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 12 hasta el 30 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el 56º Congreso Internacional de Americanistas a celebrarse en Salamanca, España;

que la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Gordillo se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Argentina II, con vencimiento de su designación el 22 de agosto de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **MÓNICA B. GORDILLO**, Legajo 25520, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Argentina II, de la Escuela de Historia, desde el 12 hasta el 30 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0711
cpk


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.